

Convenio modificatorio al contrato número **COBAEH/DAJ-AD/23/2023** de **Contratación de prestación de servicios, con especialidad en Administración de Personal en el Ámbito institucional**, que celebran por una parte el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO** representado por el **C. RUBÉN LÓPEZ VALDEZ**, en lo sucesivo **"EL CONTRATANTE"** y por otra parte el **C. RAMIRO ÁLVAREZ RETANA**, en adelante **"EL CONTRATADO"**, asimismo cuando actúen de forma conjunta se les denominará como **"LAS PARTES"**, de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

Última hoja del Convenio modificatorio al contrato número **COBAEH/DAJ-AD/23/2023** de **ANTECEDENTES**

- Con fecha 28 de marzo del 2023 **"LAS PARTES"** celebraron el contrato número **COBAEH/DAJ-AD/23/2023**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL**, al cual en lo sucesivo se denominará como **"EL CONTRATO"**.
- En la cláusula **CUARTA** de **"EL CONTRATO"**, se determinó la forma de pago, de la siguiente manera:

FECHA	IMPORTE	+IVA	-ISR 1.25%	TOTAL
14/04/2023	\$106,321.84	\$17,011.49	\$1,329.02	\$122,004.31
15/08/2023	\$106,321.84	\$17,011.49	\$1,329.02	\$122,004.31
15/12/2023	\$106,321.84	\$17,011.49	\$1,329.02	\$122,004.31
TOTAL	\$318,965.52	\$51,034.48	\$3,987.07	\$366,012.93

- En el anexo técnico de **"EL CONTRATO"** principal se establece lo siguiente:

TEMA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE
I. Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025	<p>1. Formulación de la Propuesta de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025, a partir de la Propuesta presentada por el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p> <p>2. Formulación de la Propuesta de Estrategia para la instalación de la mesa de revisión de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025.</p>	<p>Propuesta de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025. Marzo, 2023.</p> <p>Estrategia para la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025 Marzo, 2023</p>

TEMA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE
	<p>3. Participación en la mesa de revisión de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025, en carácter de asesor.</p> <p>4. Integración de la versión final de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025, para su depósito en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje</p>	<p>Minutas revisión de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025 Marzo/Julio, 2023</p> <p>Versión Final de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025. Julio, 2023</p>
<p>II. Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025.</p>	<p>1. Formulación de la Propuesta de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025, a partir de la Propuesta presentada por el Sindicato Independiente de Trabajadores Administrativos al Servicio del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo</p> <p>2. Formulación de la Propuesta de Estrategia para la instalación de la mesa de revisión de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025.</p> <p>3. Participación en la mesa de revisión de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025, en carácter de asesor.</p> <p>4. Integración de la versión final de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio de</p>	<p>Propuesta de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025. Septiembre, 2023</p> <p>Estrategia para la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025 Septiembre, 2023</p> <p>Minutas revisión de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025. Septiembre/Diciembre, 2023</p> <p>Versión Final de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del</p>

TEMA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE
	Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025, para su depósito en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025 Diciembre, 2023.
III. Diagnóstico del Analítico de Plazas, la Nómina de Pago y el Presupuesto de Servicios Personales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	<p>1. Análisis del Analítico de Plazas incorporado a la Nómina de Pago contra el Anexo de Ejecución aprobado al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2023.</p> <p>2. Valoración de los impactos financieros, laborales, sindicales, de racionalidad por parte de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, y de las instancias de Control de los Órdenes de Gobierno Federal y del Estado de Hidalgo, respecto de la situación de las plazas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p>	<p>Reporte de plazas, en relación al Anexo de Ejecución 2023, por tipo de categorías y puestos: las ejercidas, las subejercidas y las sobrejercidas. Abril, 2023</p> <p>Formulación de la propuesta de estrategia para avanzar en la regularización del Anexo de Ejecución del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Mayo, 2023</p>
IV. Implementación del Programa de Basificación del Personal Administrativo	<p>1. Formulación de la Propuesta de Programa de Basificación del Personal que ocupa Puestos Administrativos, iniciales y escalafonarios, previo a la implementación del Sistema Escalafonario para el Personal Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p> <p>2. Formulación de la Propuesta de Estrategia para la instalación de la mesa de revisión de la Propuesta de Programa de Basificación del Personal que ocupa Puestos Administrativos, iniciales y escalafonarios, con el Sindicato Independiente de Trabajadores Administrativos al Servicio del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo</p> <p>3. Participación en la mesa de revisión de la Propuesta de Programa de Basificación del Personal que ocupa Puestos Administrativos, iniciales y escalafonarios, en carácter de asesor.</p>	<p>Programa de Basificación del Personal que ocupa Puestos Administrativos, iniciales y escalafonarios Junio, 2023</p> <p>Propuesta de Estrategia para la instalación de la mesa de revisión de la Propuesta de Programa de Basificación del Personal que ocupa Puestos Administrativos, iniciales y escalafonarios Junio, 2023</p> <p>Minutas del proceso de revisión. Julio/Agosto, 2023</p>

TEMA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE
	<p>4. Integración e implementación de la versión final del Programa de Basificación del Personal que ocupa Puestos Administrativos, iniciales y escalafonarios</p>	<p>Basificación del Personal que ocupa Puestos Administrativos, iniciales y escalafonarios A partir de Septiembre de 2023</p>
<p>V. Reglamento de Carga Horaria</p>	<p>1. Revisión de la Propuesta de Reglamento de Carga Horaria formulada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, y formulación de la Propuesta Institucional.</p> <p>2. Verificar la integración automatizada de las estructuras ocupacionales y plantillas de personal de los Colegios y EMSAD's.</p> <p>3. Formulación de la Propuesta de Estrategia para la instalación de la mesa de revisión de la Propuesta de Reglamento de Carga Horaria, con el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo</p> <p>4. Participación en la mesa de revisión de la Propuesta de Reglamento de Carga Horaria, con el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en carácter de asesor.</p> <p>5. Integración de la versión final del Reglamento de Carga Horaria.</p>	<p>Propuesta de Reglamento de Carga Horaria Septiembre, 2023</p> <p>Estructuras ocupacionales y plantillas de personal automatizadas de los Colegios y EMSAD's. Septiembre, 2023</p> <p>Estrategia para la revisión del Reglamento de Carga Horaria Octubre, 2023</p> <p>Minutas del proceso de revisión. Octubre/Diciembre, 2023</p> <p>Formalización del Reglamento de Carga Horaria Diciembre, 2023</p>
<p>VI. Implementación de la Promoción Horizontal del Personal Docente</p>	<p>1. Adecuación de los Programas de Promoción por Horas Adicionales y por Cambio de Categoría conforme a las características del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a partir de los</p>	<p>➤ Programa de Promoción por Horas Adicionales ➤ Programa de Promoción por Cambio de Categoría. Octubre y Noviembre, 2023</p>

TEMA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE
	<p>modelos formulados por el Gobierno Federal.</p> <p>2. Notificación a la Subsecretaría de Educación Media Superior la adhesión del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de Promoción por Horas Adicionales ➤ Programa de Promoción por Cambio de Categoría. <p>3. Publicación de ambos programas en la página del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p>	<p>Notificación oficial a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal de la adhesión a ambos programas. Diciembre, 2023</p> <p>Publicación oficial de los programas. Diciembre, 2023</p>

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE"

I.1.- Quedan sin modificaciones las declaraciones asentadas en "EL CONTRATO".

I.2.- Que se encuentra representado por el **C. Rubén López Valdez**, en su carácter de Director General del **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, esto de acuerdo al nombramiento expedido por el **Licenciado Julio Ramón Menchaca Salazar**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha **01 de octubre de 2022** con fundamento en la fracción I del artículo 17 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

I.3.- Que para los efectos legales a que haya lugar, señala como domicilio el ubicado en Circuito **Ex Hacienda de La Concepción, Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, C.P. 42160., teléfono (771) 714 2188, 718 9870, 714 0766.**

I.4.- Que se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número: **CBE840902MQ5.**

I.5.- La **C. Estefanía Aguilar Castro**, Directora de Administración y Finanzas interviene en la celebración del presente convenio como "**ÁREA ADMINISTRATIVA**" y "**EL CONTRATANTE**" del mismo, conforme a sus funciones establecidas en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6- El **C. Mario Alberto Núñez Correa**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, interviene en la celebración del presente convenio como **“ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA”** de conformidad con el artículo 2º, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.- DECLARA “EL CONTRATADO”

II.1 Quedan sin modificaciones las declaraciones asentadas en **“EL CONTRATO”**.

II.2 Que su nombre es **Ramiro Álvarez Retana**, en su carácter de persona física debidamente inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes: **AARR561111QD7**, como lo acredita con Constancia de Situación Fiscal: idCIF **16040441140**, con actividad económica registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la prestación del objeto de este contrato, que consiste en servicios en consultoría en Administración, a través del régimen simplificado de confianza.

II.3 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.4 Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes respecto del objeto del servicio referido en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter Federal como Estatal aplicables a esta operación.

II.5 G) Que señala como domicilio fiscal el ubicado en **Calle Carreteraco número 99, Colonia Barrio San Lucas, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04030, Ciudad de México.**

III.- DE “LAS PARTES”

III.1.- Que se reconocen recíprocamente la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, así mismo manifiestan conocer el alcance y contenido del presente convenio por lo cual están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO DEL CONVENIO: El presente convenio tiene como objeto modificar la cláusula **CUARTA** y el **ANEXO TÉCNICO** de **“EL CONTRATO”** principal; en la cláusula **CUARTA** en el apartado de la tabla donde se describen los pagos que **“EL CONTRATANTE”** deberá pagar a **“EL CONTRATADO”** por la prestación del servicio, permaneciendo todo lo demás conforme al **“EL CONTRATO”** principal y modificándose la tabla antes mencionada de la siguiente manera:

FECHA	IMPORTE	+IVA	-ISR 1.25%	TOTAL
14/04/2023	\$106,321.84	\$17,011.49	\$1,329.02	\$122,004.31
05/07/2023	\$106,321.84	\$17,011.49	\$1,329.02	\$122,004.31
15/12/2023	\$106,321.84	\$17,011.49	\$1,329.02	\$122,004.31
TOTAL	\$318,965.52	\$51,034.48	\$3,987.07	\$366,012.93

El **ANEXO TÉCNICO** se modificará conforme a lo siguiente:

TEMA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE
I. Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025	1. Formulación de la Propuesta de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025, a partir de la Propuesta presentada por el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.	Propuesta de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025. Marzo, 2023.
	2. Formulación de la Propuesta de Estrategia para la instalación de la mesa de revisión de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025.	Estrategia para la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025 Marzo, 2023
	3. Participación en la mesa de revisión de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025, en carácter de asesor.	Minutas revisión de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025 Marzo/Julio, 2023
	4. Integración de la versión final de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025, para su depósito en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Versión Final de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025. Septiembre, 2023
II. Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo	1. Formulación de la Propuesta de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio de	Propuesta de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del

TEMA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE
<p>del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025.</p>	<p>Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025, a partir de la Propuesta presentada por el Sindicato Independiente de Trabajadores Administrativos al Servicio del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo</p> <p>2. Formulación de la Propuesta de Estrategia para la instalación de la mesa de revisión de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025.</p> <p>3. Participación en la mesa de revisión de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025, en carácter de asesor.</p> <p>4. Integración de la versión final de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025, para su depósito en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje</p>	<p>Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025. Septiembre, 2023</p> <p>Estrategia para la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025 Septiembre, 2023</p> <p>Minutas revisión de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025. Septiembre/Diciembre, 2023</p> <p>Versión Final de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, 2023-2025 Diciembre, 2023.</p>
<p>III. Diagnóstico del Analítico de Plazas, la Nómina de Pago y el Presupuesto de Servicios Personales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo</p>	<p>1- Análisis del Analítico de Plazas incorporado a la Nómina de Pago contra el Anexo de Ejecución aprobado al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2023.</p> <p>2- Valoración de los impactos financieros, laborales, sindicales, de racionalidad por parte de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, y de las instancias de Control de los Órdenes de Gobierno Federal y del Estado de Hidalgo, respecto de la</p>	<p>Reporte de plazas, en relación al Anexo de Ejecución 2023, por tipo de categorías y puestos: las ejercidas, las subejercidas y las sobrejercidas. Abril, 2023</p> <p>Formulación de la propuesta de estrategia para avanzar en la regularización del Anexo de Ejecución del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Mayo, 2023</p>

TEMA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE
	situación de las plazas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.	
IV. Implementación del Programa de Basificación del Personal Administrativo	<p>1. Formulación de la Propuesta de Programa de Basificación del Personal que ocupa Puestos Administrativos, iniciales y escalafonarios, previo a la implementación del Sistema Escalafonario para el Personal Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p> <p>2. Formulación de la Propuesta de Estrategia para la instalación de la mesa de revisión de la Propuesta de Programa de Basificación del Personal que ocupa Puestos Administrativos, iniciales y escalafonarios, con el Sindicato Independiente de Trabajadores Administrativos al Servicio del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo</p> <p>3. Participación en la mesa de revisión de la Propuesta de Programa de Basificación del Personal que ocupa Puestos Administrativos, iniciales y escalafonarios, en carácter de asesor.</p> <p>4. Integración e implementación de la versión final del Programa de Basificación del Personal que ocupa Puestos Administrativos, iniciales y escalafonarios</p>	<p>Programa de Basificación del Personal que ocupa Puestos Administrativos, iniciales y escalafonarios Junio, 2023</p> <p>Propuesta de Estrategia para la instalación de la mesa de revisión de la Propuesta de Programa de Basificación del Personal que ocupa Puestos Administrativos, iniciales y escalafonarios Junio, 2023</p> <p>Minutas del proceso de revisión. A Diciembre, 2023</p> <p>Basificación del Personal que ocupa Puestos Administrativos, iniciales y escalafonarios A Diciembre de 2023</p>
V. Reglamento de Carga Horaria	<p>1. Revisión de la Propuesta de Reglamento de Carga Horaria formulada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, y formulación de la Propuesta Institucional.</p> <p>2. Verificar la integración automatizada de las estructuras ocupacionales y plantillas de personal de los Colegios y EMSAD's.</p>	<p>Propuesta de Reglamento de Carga Horaria Septiembre, 2023</p> <p>Estructuras ocupacionales y plantillas de personal automatizadas de los Colegios y EMSAD's analizados para</p>

TEMA	ACTIVIDADES	ENTREGABLE
	<p>3. Formulación de la Propuesta de Estrategia para la instalación de la mesa de revisión de la Propuesta de Reglamento de Carga Horaria, con el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo</p> <p>4. Participación en la mesa de revisión de la Propuesta de Reglamento de Carga Horaria, con el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en carácter de asesor.</p> <p>5. Integración de la versión final del Reglamento de Carga Horaria.</p>	<p>considerar en la propuesta de Reglamento de Carga Horaria Septiembre, 2023</p> <p>Estrategia para la revisión del Reglamento de Carga Horaria Octubre, 2023</p> <p>Minutas del proceso de revisión. Octubre/Diciembre, 2023</p> <p>Formalización del Reglamento de Carga Horaria A Diciembre, 2023</p>
<p>VI. Implementación de la Promoción Horizontal del Personal Docente</p>	<p>1. Adecuación de los Programas de Promoción por Horas Adicionales y por Cambio de Categoría conforme a las características del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a partir de los modelos formulados por el Gobierno Federal.</p> <p>2. Notificación a la Subsecretaría de Educación Media Superior la adhesión del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de Promoción por Horas Adicionales ➤ Programa de Promoción por Cambio de Categoría. <p>3. Publicación de ambos programas en la página del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de Promoción por Horas Adicionales ➤ Programa de Promoción por Cambio de Categoría. <p>Octubre y Noviembre, 2023</p> <p>Notificación oficial a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal de la adhesión a ambos programas. A Diciembre, 2023</p> <p>Publicación oficial de los programas. A Diciembre, 2023</p>

SEGUNDA. - SUBSISTENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL. "LAS PARTES" Están de acuerdo en que, salvo las modificaciones expresamente pactadas en el clausulado del presente convenio modificatorio, subsisten todas y cada una de las declaraciones y cláusulas contenidas en el contrato principal número **COBAEH/DAJ-AD/23/2023** de fecha 28 de marzo del 2023.

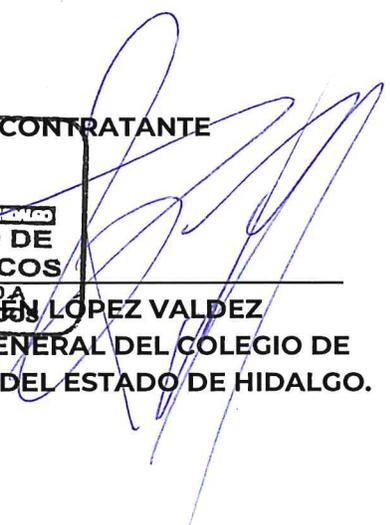
TERCERA.- VICIOS DEL CONSENTIMIENTO: "EL CONTRATANTE" y "EL CONTRATADO" reconocen que, en la celebración y redacción del presente convenio modificatorio, no ha mediado error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo.

CUARTA.- VIGENCIA El presente instrumento surte efectos a partir de su firma y subsistirá durante la vigencia de **"EL CONTRATO"** principal.

QUINTA.- JURISDICCIÓN: En caso de controversia, **"LAS PARTES"** se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del Distrito Judicial de la Ciudad de Pachuca de Soto, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

SEXTA.- CONSENSO: Por lo anteriormente expuesto, **"LAS PARTES"** declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que ratifican y firman por duplicado el día 04 de julio del 2023.

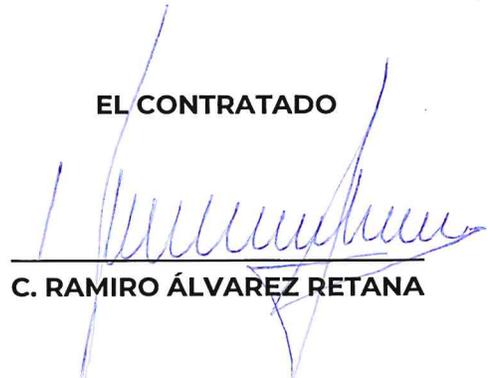
EL CONTRATANTE



COBAEH
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
REVISADO EN CUANTO A LOS ASPECTOS JURIDICOS

J. J. LOPEZ VALDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.

EL CONTRATADO



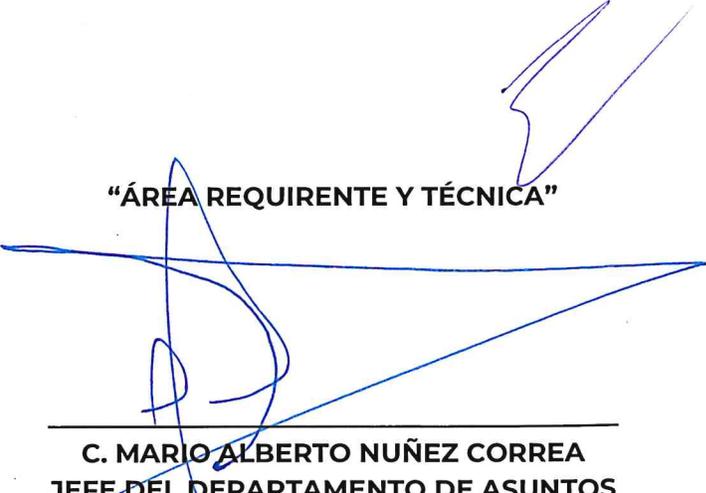
C. RAMIRO ÁLVAREZ RETANA

“ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATANTE”



C. ESTEFANÍA AGUILAR CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE HIDALGO

“ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA”



C. MARIO ALBERTO NUÑEZ CORREA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
JURÍDICOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE HIDALGO

Última hoja del Convenio modificatorio al contrato número **COBAEH/DAJ-AD/23/2023** de **Contratación de prestación de servicios con especialidad en Administración de Personal en ámbito institucional**, que celebran por una parte el **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, representado por el **C. Rubén López Valdez**, en su carácter de **Director General** y por la otra el **C. RAMIRO ÁLVAREZ RETANA**.